

que, por el Vocal-Jefe de la Sección Undécima del Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 7018/01, seguido a instancia del interesado, por el concepto de procedimiento recaudatorio, se ha acordado lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Administrativas, se ha acordado poner de manifiesto en esta Vocalía, por término de quince días hábiles, el expediente de reclamación promovido por Compañía de Distribución Integral Logist, a fin de que, dentro del plazo citado, formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar con el mismo los documentos que estime convenientes y proponer pruebas en la forma que se establece en el artículo 94, párrafos dos y tres, del indicado Reglamento:

Artículo 94.

Dos. El interesado podrá completar o ampliar lo que resulte del expediente de gestión acompañando al escrito de alegaciones todos los documentos públicos o privados que puedan convenir a su derecho. A este efecto, será admisible la aportación de dictámenes técnicos, actas de constatación de hechos o declaraciones de terceros, y, en general de documentos de todas clases, cuya fuerza de convicción será apreciada por el Tribunal al dictar resolución.

Tres. En el escrito de alegaciones podrá, además, proponer el interesado cualquier medio de prueba admisible en derecho. Los Vocales del Tribunal Central y los Secretarios de los Tribunales Regionales o Locales dispondrán lo necesario para la evacuación de las pruebas propuestas o, en su caso, denegarán su práctica mediante providencia.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—48.348.

Notificación a doña Isabel Corral Jam, ordenada por la Vocalía Undécima del Tribunal Económico-Administrativo Central, en el expediente R.G. 7463/01, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 86 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 1 de marzo de 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Al no haberse podido practicar en el domicilio que consta en las actuaciones, por el presente se notifica a doña Isabel Corral Jam que, por el Vocal-Jefe de la Sección Undécima del Tribunal Económico-Administrativo Central, y en el expediente R.G. 7463/01, seguido a instancia del interesado, por el concepto de procedimiento recaudatorio, se ha acordado lo siguiente:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 90 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, se ha acordado poner de manifiesto en esta Vocalía, por término de quince días hábiles, el expediente de reclamación promovido por doña Isabel Corral Jam, a fin de que, dentro del plazo citado, formule el escrito de alegaciones, pudiendo acompañar con el mismo los documentos que estime convenientes y proponer pruebas en la forma que se establece en el artículo 94, párrafos 2 y 3, del indicado Reglamento:

Artículo 94. Dos.—El interesado podrá completar o ampliar lo que resulte del expediente de gestión acompañando al escrito de alegaciones todos los documentos públicos o privados que puedan convenir a su derecho. A este efecto, será admisible la aportación de dictámenes técnicos, actas de constatación de hechos o declaraciones de terceros, y, en general de documentos de todas clases, cuya fuerza de convicción será apreciada por el Tribunal al dictar resolución.

Tres. En el escrito de alegaciones podrá, además, proponer el interesado cualquier medio de prueba admisible en derecho. Los Vocales del Tri-

bunal Central y los Secretarios de los Tribunales Regionales o Locales dispondrán lo necesario para la evacuación de las pruebas propuestas o, en su caso, denegarán su práctica mediante providencia.

Madrid, 28 de octubre de 2002.—El Vocal Jefe de la Sección, Francisco J. Palacio Ruiz de Azagra.—48.347.

Corrección de errores del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre de 2002, por Resolución de la Delegación Especial de la AEAT en Andalucía, Ceuta y Melilla por la que se anuncia concurso para la contratación del servicio de seguridad de los edificios de la AEAT en Sevilla y provincia.

Advertido error en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de noviembre de 2002, relativo al concurso para la contratación del servicio de seguridad de los edificios de la AEAT en Sevilla, se procede a la corrección del texto del citado anuncio, en el siguiente sentido:

Apartado 4, presupuesto base de licitación, importe total: donde dice: «405.904,50 euros, IVA incluido.», debe decir: «467.874,00 euros, IVA incluido.».

Apartado 5, garantía provisional, donde dice: «8.118,09 euros.», debe decir: «9.357,48 euros.».

Apartado 8, letra a), fecha límite de presentación, debe decir: «quince días naturales, computables a partir de la publicación de esta corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado».».

Apartado 9, apertura de ofertas, letra d), donde dice: «Fecha: 2 de diciembre de 2002.», debe decir: «Fecha: 12 de diciembre de 2002.».

Apartado 9, letra e), donde dice: «Hora: Doce.», debe decir: «Hora: Once.».

Sevilla, 12 de noviembre de 2002.—El Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Andalucía, Ceuta y Melilla.—49.324.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Resolución de la Secretaría de Estado de Seguridad, de fecha 23 de octubre de 2002, por la que se anuncia subasta para la ejecución de obras de rehabilitación de viviendas en un acuartelamiento de la Guardia Civil.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Dirección General de la Guardia Civil.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Acuartelamiento.
 - c) Número de expediente: C22CS2OR.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Obras.
 - b) División por lotes y número: Único.
 - c) Lugar de ejecución: Calle Batalla del Salado, 32 (Madrid).
 - d) Plazo de ejecución (meses): Diez meses.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación: Importe total (euros), 659.580,07 euros.
5. Garantía provisional: Equivalente al 2 por 100 del presupuesto de licitación.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Dirección General de la Guardia Civil-Servicio de Acuartelamiento.
 - b) Domicilio: Calle Guzmán el Bueno, 110.

- c) Localidad y código postal: Madrid, 28003.
- d) Teléfono: 91 514 60 00, extensión 8663.
- e) Telefax: 91 514 65 73.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las trece horas del día 20 de diciembre de 2002.

7. Requisitos específicos del contratista:

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Ver cláusula 3.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las trece horas del día 27 de diciembre de 2002.
- b) Documentación a presentar: Ver cláusula 5 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Dirección General de la Guardia Civil-Subdirección General de Apoyo (Secretaría Técnica).

2. Domicilio: Calle Guzmán el Bueno, 110.

3. Localidad y código postal: Madrid, 28003.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Dirección General de la Guardia Civil-Subdirección General de Apoyo (sala de junta).

b) Domicilio: Calle Guzmán el Bueno, 110.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 21 de enero de 2003.

e) Hora: A partir de las diez horas.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

13. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos: www.administración.es

Madrid, 31 de octubre de 2002.—El Secretario de Estado de Seguridad, Ignacio Astarloa Huarde-Mendicoa.—48.648.

Resolución de la Dirección General de Tráfico por la que se hace pública la adjudicación de una subasta abierta de suministro.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Dirección General de Tráfico.
 - c) Número de expediente: 0100DGT01918.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de 3.000 sillas de sujeción infantil en el automóvil para realización prueba experimental de divulgación de los sistemas de retención, a realizar en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de 3 de septiembre de 2002.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 120.000 euros.
5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 29 de octubre de 2002.
 - b) Contratista: «El Corte Inglés, Sociedad Anónima».
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 113.880 euros.

Madrid, 29 de octubre de 2002.—El Director general, Carlos Muñoz-Repiso Izaguirre.—48.385.